

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8777	105841	21/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JORGE WALDO NAVARRO SOTO

RUT EMPRESA: 4379728-K Nº: 8462

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 5586751

COMUNA: LA CISTERNA CIUDAD:

DOMICILIO: CALAMA EMAIL@: transnavarro@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: NEUMATICOS MINEROS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 17 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LO BARNECHEA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO Destino ▶ MINA LOS BRONCES

RUTA A RECORRER: RUTA 68, 5 SUR, 70, G21, G245

TOTAL DE K.M: 380 Fecha Aprox. Viaje: 22/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.3 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 3.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 12 Total ▶ 16

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BLHG70 SemiRemolque ▶ JC2401 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.0	10	3.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	5	14	8	8			
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	5.0	1.5	10	3.0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

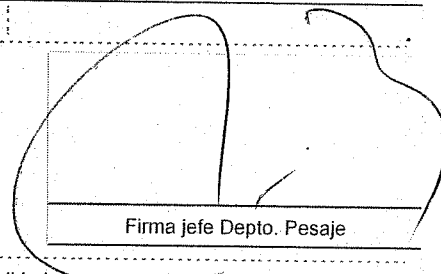
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: NO DEBE TRANSITAR DESDE LAS 00,00 HRS. DEL DÍA 23.12.2010, HASTA LAS 06,00 HRS. DÍA 27.12.2010. BALIZAS DESTELLANTES EN PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/12/2010** FECHA HASTA ▶ **27/12/2010**

COD_AUTENTIF. 34020101221-797-2010-0180238612



Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION